MINISTERIO DE SALUD

No. 1066-2019/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 15 de Noviembre del 2019

O. BROGGI

S. YANCOURT

E. SAN MARTIN B.

J. HERRERA C.

S. REYES

Visto, el expediente N° 19-128559-001, que contiene el Oficio N° 1895-2019-DG-UPER-N° 568-HNHU, emitido por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 059-2019/MINSA, de fecha 18 de enero de 2019, se designó a la médico cirujano Sandra Giovanna Traverzo Vila, en el cargo de Jefa de Oficina de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, comunica la renuncia presentada por el médico cirujano Sandra Giovanna Traverzo Vila, al cargo señalado en el considerando precedente, precisando que la misma sea aceptada con eficacia anticipada al 24 de julio de 2019;

Que, a través del Informe N° 1278-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud emite opinión favorable en relación a lo solicitado, precisando que corresponde aceptar la citada renuncia con eficacia anticipada al 24 de julio de 2019;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";*

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Texto

Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y en el Decreto Legislativo Nº 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con eficacia anticipada al 24 de julio de 2019, la renuncia formulada por la médico cirujano **Sandra Giovanna Traverzo Vila,** al cargo en el que fue designada mediante Resolución Ministerial N° 059-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

O. BROGGI

E. SAN MARTIN B.

S YANCOURT

J. HERRERA C.

S. REYES